

[35007970] CEIP Santa Bárbara

**DECRETO 61/2007, de 26 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado de enseñanzas no universitarias en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC: 2007/067 – 03/04/2007.**

**DECRETO 17/2016, de 14 de marzo, que modifica el DECRETO 61/2007 de 26 de marzo.**

## CRITERIOS DE BAREMACIÓN

### ■ **Hermanos/as matriculados y/o padres/madres tutor/a que trabajen en el centro solicitado o adscrito:**

- a) Primer hermano. 5 puntos
- b) Cada uno de los hermanos siguientes. 3 puntos
- c) Padres/madres tutor/a que trabajen en el centro solicitado o adscrito 1 punto

### ■ **Proximidad al centro del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales:**

- a) En la misma área de influencia. 4 puntos
- b) Áreas limítrofes. 2 puntos
- c) Áreas no limítrofes pero dentro del municipio. 1 punto

### ■ **Rentas anuales de la unidad familiar, aplicando como parámetro el Índice Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente al año 2015.**

- a) Rentas iguales o inferiores al IPREM: 3 puntos
  - 6.390'13 Euros
- b) Rentas superiores IPREM que no sobrepasen el doble del mismo. 2 puntos
  - Entre 6.390'13 y 12.780'26 Euros
- c) Rentas superiores IPREM que no sobrepasen el cuádruple del mismo. 1 punto
  - Entre 12.780'26 y 25.560'52 Euros
- d) Rentas superiores al cuádruple del salario mínimo interprofesional. 0 puntos
  - Más de 25.560'52 Euros

**b) c) d)** Las familias cuyo nivel de renta haya descendido de manera significativa en los dos últimos años, podrán sumar **un punto más** a la puntuación que le correspondería.

### ■ **Concurrencia de discapacidad en el alumno, en alguno de sus hermanos, padres o tutores legales:**

- a) Discapacidad en el alumno. 3 puntos
- b) Discapacidad en alguno de los padres o tutores legales. 2 puntos
- c) Discapacidad en alguno de los hermanos. 1 punto

### ■ **Criterios complementarios.**

- a) Condición legal de familia numerosa o acogimiento familiar. 1 punto
- b) Criterio complementario establecido por el Consejo Escolar en este Centro:

Hijos de antiguos alumnos/as del C.E.I.P. Santa Bárbara.

Ser hijo/a del personal de la Consejería que trabajen en CEIP Santa Bárbara o en el IES Guanarteme. 1 punto

**Según el BOC nº 60 del lunes 27 de marzo de 2017 en las instrucciones del proceso de preinscripción, la letra que se aplicará para los supuestos de desempate será la "X".**

[35007970]

CEIP Santa Bárbara

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS COMPLEMENTARIOS INDICADOS EN EL DORSO DEL ANEXO II

- El **personal militar** deberá presentar un Certificado del Jefe de la Unidad donde se especifique su situación y Libro de Familia (fotocopia y original para cotejar).
- **Hermanos/as matriculados y/o padres/madres tutor/a que trabajen en el centro adscrito:**
  - Certificado del IES GUANARTEME.
- **Proximidad al Centro ( 4 PUNTOS)**
  - Fotocopia del DNI del alumno/a o de los padres/madres o tutores, cotejado con el original en la Secretaría del centro en el momento de presentar la documentación.
  - Certificado de residencia o de empadronamiento de los padres/madres o tutores legales, expedido en el año 2017, en el que conste el domicilio o tarjeta censal de los padres/madres o tutores legales.
    - \* *Para la debida acreditación del domicilio de zona de influencia, deberá acompañarse de la siguiente documentación: recibo de agua, luz o contrato de arrendamiento. Quedando sujeto a valoración.*
- **ACREDITACIÓN DESCENSO DE RENTAS. Justificando ser beneficiario de alguna de las siguientes prestaciones, subsidios o similares:**
  - Ayuda económica básica (Prestación Canaria de Inserción).
  - Subsidio por desempleo.
  - Renta Activa de Inserción.
  - Pensión no contributiva.
  - Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
- **Punto Consejo Escolar:**
  - **Personal de la Consejería que trabajen en CEIP Santa Bárbara o en el IES Guanarteme:** certificado IES.
  - **Padre o madre que fueron antiguos alumnos del C.E.I.P. Santa Bárbara:** algún documento que lo acredite (fotocopia y original para cotejar).